

CONVOCATORIA

BECAS UCASAL INTERNACIONAL MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2020/2021

HASTA
31
MARZO

► ACERCA DE

La Universidad Católica de Salta otorgará 10 (diez) Becas por un monto de **U\$S 1.500** (Dólares Estadounidenses Mil Quinientos) cada una. El fin de las Becas es realizar estancias semestrales en Universidades Extranjeras con las que UCASAL tenga convenios internacionales (éstos se pueden visualizar en <https://www.ucasal.edu.ar/internacional-convenios-extranjeros>), pudiendo analizarse la posibilidad de asistir a Universidades Extranjeras con las que no se posea convenio en casos particulares. Las Becas se otorgarán a los ganadores en un solo pago y por única vez a fines de costear los gastos de traslado, estancia y manutención en el lugar de destino. Cualquier diferencia con el costo total de la actividad deberá ser solventada por la persona seleccionada.

- La estancia y estudios en la Universidad de destino deberá realizarse preferentemente el segundo semestre del año académico 2020 o en su defecto el primero de 2021.

► DESTINATARIOS

Sólo podrán postular alumnos con índice académico **superior o igual a siete (7)**, que tengan **aprobados los dos primeros años/cursos de sus estudios** y que no hayan realizado anteriormente estancias de intercambio académico en el extranjero semestrales o anuales en el marco de los distintos programas o convenios que posee UCASAL..

► REQUISITOS

La información que se consigne llenando el formulario mencionado tendrá el carácter de declaración jurada.

Oportunamente se solicitará a los estudiantes preseleccionados la documentación respaldatoria de la información allí brindada.

Pueden solicitar las bases de la convocatoria de forma completa vía mail a informesinternacional@ucasal.edu.ar

► INSCRIPCIONES

<http://bit.ly/38fJ947>



► CONSULTAS

Dirección UCASAL Internacional
Secretaría de Extensión Universitaria
Campo Castañares s/n Salta
Edificio de Ciencias Jurídicas

Tel.: +54 387 4268524